Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 526.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO EXTERIOR, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de mayo de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 481/14 del 8 de mayo de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2014, Adquisición de Equipos de Seguridad para el Servicio Exterior, el cual cuenta con el perecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación, del 2 de mayo de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 11/2014, "Adquisición de Equipos de Seguridad para el Servicio Exterior"; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de abril de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: TES Ingeniería, Alarmas 24 y Digitel Comunicaciones. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, de conformiadd con lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la adquisición de equipos de seguridad para el servicio exterior, para el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Yguazú, República Federativa del Brasil, por la suma total de Gs. 24.990.000.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa mil), a la empresa Alarmas 24, en virtud de lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Publicas" en su Artículo 34, Inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 526.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO EXTERIOR, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 134/2014 del 7 de mayo de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

*Nº*_____

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la adquisición de Equipos de Seguridad para el Servicio Exterior", para el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Yguazú, República Federativa del Brasil, por la suma total de **Gs. 24.990.000.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa mil)**, a la empresa Alarmas 24, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, Inciso c).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto de Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores